

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Rad. 042 – 2020

La comunicación procedente de la Comisaría de Familia de Sutatausa incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Para efectos de ubicación de la demandante, se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que se sirva informar dirección de residencia, número de contacto y correo electrónico que registra en esa entidad la señora CLAUDIA LILIANA SIERRA POVEDA identificada con C.C. No. 52.779.735 como afiliada.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez